DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 53/2020

"SERVICIO DE FUMIGACON" ID 381.692

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día cuatro de diciembre del año dos mil veinte, siendo las once y quince horas, en la sala de reuniones del SENAVE, se reúnen para el acto de apertura del llamado, **"SERVICIO DE FUMIGACON", aprobada por Resolución 179 de fecha 16 de marzo del 2020;** Lic. Teresa E. de Gwynn Jefa del Departamento de Planeamiento y Ejecución de la Dirección de Contrataciones por SENAVE, la Sra. **Claude Chaparro** con C.I. N° 4.484.979; en representación de la firma JD Servicios, la **Sta. Tatiana Chase** con C.I. N° 3.386.894; en representación de la firma AGRO ABASTO, y el **Sr. Cristian Sena** con C.I. N° 3.219.078 en representación de la firma CM fumigaciones quienes firmarán el Acta. ----------

1) Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada.
En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del llamado, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

NOMBRE	CORREO ELECTRONICO
JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino	administracion@jdservicios.com.py
C & M Servicios Integrales de Cristian Manuel Sanchez	Cristian_sanchez380@hotmail.com
AGRO ABASTO E.I.R.L.	agroabasto@gmail.com

Ofertas Tardías:
Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/19 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

NINGUNA

2) Monto de las ofertas:
A continuación, se procede a detallar el precio ofertado por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO GS. (IVA INCLUIDO)
1) **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino**	**42.000.000**
2) **C & M Servicios Integrales de Cristian Manuel Sánchez**	**51.670.004**
3) **AGRO ABASTO E.I.R.L**	**39.800.000**

4)Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Oferente N°	Formulario de oferta	Formulario Garantía de mantenimiento	Fotocopia poder	Poder	Fotocopia Estatutos	Copia de cédula	Patente	Cumplimiento tributario	Constancia de Ruc	SIPE	DDJJ bienes, rentas activos y pasivos	Copia de habilitación DIGESA	Contratos	Balances	Ratios
1	SI	SI	SIPE	SIPE	N/A	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	1625220	SI	SI	SIPE	SIPE	NO
2	SI	SI	SIPE	N/A	N/A	SIPE	NO	SIPE	SIPE	1625541	SI	SIPE	SI	SI	NO
3	SI	SI	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SI	SI	SIPE	1925049	SI	SI	SI	SI	NO

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

*Presenta inconstitucionalidad ante la Ley N° 6355/19

4) Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto: Deja Constancia la representante de la Firma AGRO ABASTO:

Observaciones -

① La empresa CYM no presenta experiencia en el año 2017, no presenta certif. de origen, no presenta listado de productos con registros autenticados, no presenta Declaracion Jurada de conocer las instalaciones

② La empresa JD no presenta listado de productos a utilizar y registros autenticados -

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once y cincuenta horas, firmando la presente en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Teresa E. de Gwynn .....

Claude Chaparro .....

Tatiana Chase .....

Cristian Sena .....